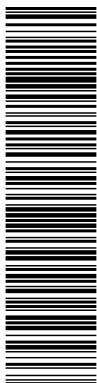


DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO DIA 29 ABRIL 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DMOXQ-QWLUE-D92H3 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2019 a las 15:06:44 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 06/05/2019 14:42 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 06/05/2019 15:04	ESTADO FIRMADO 06/05/2019 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 58445 DMOXQ-QWLUE-D92H3 105C8E0308A90FD1159034C71CAFE0804329D32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2019.

ASISTENTES:

Presidente: Sr. Alcalde, D. Eugenio Moreno Izaguirre.

Concejales: D. Santos Bolaños Ramos, D. Miguel Antonio Fernández Cangas, D. Maximino Manuel Gómez Iglesias, D^a Ana Patricia Gallego Zafra, D^a Maria de los Ángeles Barro Martínez, D. Raúl Jareño Crespo, D^a. Antonia Riesco Silvero, D. Luis Ruiz Cangas D^a. Yolanda Serrano Cangas y D. Jacinto Solís Parra.

Secretaria- Interventora: Macarena Amaya González

En Arroyo de San Serván y el salón de sesiones de su casa consistorial, siendo las 20:00 horas del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se reúnen los asistentes anotados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria y de acuerdo con el orden del día circulado al efecto.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE ABRIL DE 2019.

Se somete a la consideración de los asistentes de la redacción del borrador del acta de la sesión anterior que es la celebrada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 1 de Abril de 2019.

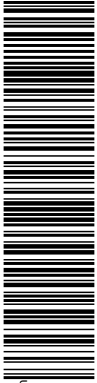
No proponiéndose rectificaciones a introducir en el mencionado borrador, se dan los mismos por aprobados para su transcripción al libro de actas.

2.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº55, Nº 56, Nº 57, Nº 58, Nº 59, Nº60, Nº61, Nº 62, Nº 63, Nº 64, Nº65, Nº 66, Nº 67, Nº 68, Nº69, Nº 70, Nº71, Nº 72, Nº 73, Nº 74, Nº 75, Nº 76, Nº 77, Nº78, Nº79, Nº 80, Nº81, Nº 82, Nº 83 Y Nº 84.

El Sr. Presidente informa a los asistentes de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde la sesión anterior, de las cuales se ha enviado copia junto con el orden del día de la sesión:

- Nº 55: Otorgamiento de licencia de obras.
- Nº 56: Otorgamiento de licencia de obras.
- Nº 57: Designación de los miembros de la Mesa de Contratación dentro de las actuaciones preparatorias para el contrato de concesión de servicios.

DOCUMENTO ACTA: SESION PLENO DIA 29 ABRIL 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DMOXQ-QWLUE-D92H3 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2019 a las 15:06:44 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 06/05/2019 14:42 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 06/05/2019 15:04	ESTADO FIRMADO 06/05/2019 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 58445 DMOXQ-QWLUE-D92H3 105CB69308A90FD1159034C71CA4F9EB084329D32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>

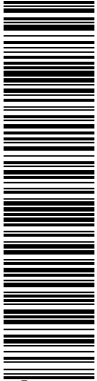


AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

- Nº 58: Otorgamiento de licencia de obras.
- Nº 59: Otorgamiento de licencia de obras.
- Nº 60: Otorgamiento de licencia de obras.
- Nº 61: Otorgamiento de licencia de obras.
- Nº 62: Comunicación previa.
- Nº 63: Licencia de Usos y Actividades
- Nº 64: Concesión de cédula de habitabilidad.
- Nº 65: Modificación de créditos: Suplemento de crédito.
- Nº 66: Modificación de créditos: Suplemento de crédito.
- Nº 67: Otorgamiento de licencia de obras.
- Nº 68: Responsabilidad patrimonial.
- Nº 69: Solicitud de reserva de estacionamiento.
- Nº 70: Cambio de titularidad bar restaurante.
- Nº 71: Autorización división horizontal.
- Nº 72: Licencia de Usos y Actividades.
- Nº 73: Concesión de cédula de habitabilidad.
- Nº 74: Convocatoria Contratación Programa Empleo Experiencia: Lista provisional de aptos y no aptos.
- Nº 75: Convocatoria Contratación Programa Empleo Experiencia: Lista provisional de aptos y no aptos.
-
- Nº 76: Convocatoria Contratación Programa Empleo Experiencia: Lista provisional de aptos y no aptos.
-
- Nº 77: Convocatoria Contratación Programa Empleo Experiencia: Lista provisional de aptos y no aptos.
- Nº 78: Otorgamiento de licencia de obras.
- Nº 79: Otorgamiento de licencia de obras.
- Nº 80: Concesión de cédula de habitabilidad.
- Nº 81: Convocatoria Contratación Programa Empleo Experiencia: Lista provisional de aptos y no aptos.
- Nº 82: Convocatoria Contratación Programa Empleo Experiencia: Lista provisional de aptos y no aptos.
- Nº 83: Convocatoria Contratación Programa Empleo Experiencia: Lista provisional de aptos y no aptos.
- Nº 84: Convocatoria Contratación Programa Empleo Experiencia: Lista provisional de aptos y no aptos.

Por parte del Sr. Alcalde se informa de que ante cualquier duda o cuestión pueden pasarse por la Secretaría General para su consulta.

DOCUMENTO ACTA: SESION PLENO DIA 29 ABRIL 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DMOXQ-QWLUE-D92H3 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2019 a las 15:06:44 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 06/05/2019 14:42 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 06/05/2019 15:04	ESTADO FIRMADO 06/05/2019 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 58445 DMOXQ-QWLUE-D92H3 105C8E60308A90FD1159034C71CAFE9E084329D32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA SANTA CRUZ”.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la exposición del funcionamiento del programa colaborativo, señalando que se trata de un total de 10 alumnos ubicados en el albergue, los cuales están actualmente realizando las prácticas fuera, concretamente en la Residencia El Prado, y se debe aprobar el Reglamento porque así lo exige el Programa.

Se procede a la aprobación del punto, emitiendo voto favorable la totalidad de los grupos representados.

4. CANCELACIÓN SI PROCEDE, DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA OBRANTE EN EL PÁRRAFO ÚLTIMO DEL PUNTO QUINTO “OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO Y PROHIBICIONES DE DISPONER” DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA (PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO) DE DOS PARCELAS MUNICIPALES CON DESTINO A CONSTRUCCIÓN DE DOS BALSAS DE VERTIDOS DE EFLUENTES LÍQUIDOS, APROBADO EN SESIÓN PLENARIA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017.

El Sr. Alcalde procede a la exposición de los hechos señalando que cuando se procedió a la venta de la almazara, se incluyó en el pliego de condiciones una condición resolutoria, que no tiene sentido, puesto que la venta ya se ha realizado.

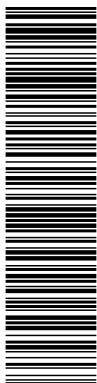
Se informa por parte del Sr. Alcalde que lo que se pretende aprobar es la modificación del Pliego porque cuando se procedió a la adjudicación de la almazara a la empresa cooperativa, ese párrafo se incluía, y ahora cuando quiere procederse al Registro de la misma se han percatado de que no tiene sentido y para evitar los impedimentos que les están poniendo en el citado Registro, se ha solicitado aprobar la modificación.

Interviene el portavoz del Partido Popular para preguntar que por qué se incluyó ese punto en el Pliego, respondiendo el Alcalde que se trata de un punto que en el momento de la realización del mismo se pasaría.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida para indicar que esa condición suele incluirse por si no se cumple la condición por la que se adjudica. Señala que en todos los pliegos de enajenación se incluye la reversión si no se cumple la condición.

Interviene el concejal del Partido Popular para señalar que su grupo estará de acuerdo siempre que se cumpla con la total legalidad. El Sr. Alcalde responde que en ese aspecto no hay ningún problema porque la Secretaria accidental ha revisado de forma exhaustiva el expediente y no hay ninguna objeción salvo la señalada, que impide que pueda procederse al registro de la venta por parte de la empresa adjudicataria. Insta a que es interés de esta Ayuntamiento resolver la situación con el fin de que pueda llevarse a cabo la tramitación que la empresa necesita.

DOCUMENTO ACTA: SESION PLENO DIA 29 ABRIL 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DMOXQ-QWLUE-D92H3 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2019 a las 15:06:44 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 06/05/2019 14:42 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 06/05/2019 15:04	ESTADO FIRMADO 06/05/2019 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 58445 DMOXQ-QWLUE-D92H3_105CB60308A90FD1159034C71CAF9EB084329D32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

Todos los grupos muestran su acuerdo, procediendo así a su aprobación.

5. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES “NUESTRA SEÑORA DE PERALES” DE ARROYO DE SAN SERVÁN A LA EMPRESA NEXUS INTEGRAL.EBORA TRAINING S.L.

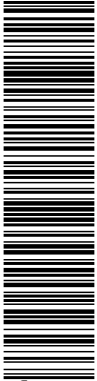
El Sr. Alcalde procede a su exposición informando de que se ha llevado a cabo el procedimiento de licitación de la Residencia de Mayores, y que tras la valoración de las ofertas ha comprobado que la empresa propuesta como adjudicataria se configura como una empresa fuerte, con experiencia que ha presentada una documentación muy completa y las mejoras presentadas cuantificadas han sido muy importantes, así como la cuantía exigida de canon. Expone que las sensaciones en cuanto a las relaciones tenidas hasta ahora con la empresa son muy satisfactorias, y que con la aprobación del presente punto se pretende proceder a la aprobación de adjudicación con el fin de agilizar el procedimiento. Se informa de que desde la aprobación existe un plazo de 15 días para presentar los recursos que se consideren, pero que previsiblemente el próximo 1 de junio se prevé que la empresa adjudicataria se encuentre ya funcionando en la residencia.

El portavoz del grupo popular inicia su exposición señalando que en su momento optaron por abstenerse porque no se había contado con la previsión de crear puestos de trabajo y por lo tanto su voto en este punto vuelve a ser la abstención.

A continuación, toma la palabra el representante de Izquierda Unida, D. Miguel Antonio Fernández Cangas, y procede a exponer que tras informarse de la citada empresa efectivamente parece una empresa solvente, pues está presente en varias comunidades autónomas gestionando diferentes centros municipales. No obstante, hace mención a la existencia de dos precedentes fallidos, como lo son las anteriores empresas adjudicatarias del centro de día; las cuales han finalizado en la resolución del contrato. Manifiesta que tienen la opinión de que la gestión de la residencia debería ser pública, debería municipalizarse. Considera que la cuantía del contrato es tan alta y que atendiendo al momento de provisionalidad en el que actualmente se encuentra el contrato, así como la proximidad de las elecciones, solicitan la retirada del asunto del punto del orden del día, y no pasar por Pleno. Asimismo, continúa señalando que cuando se aprobó el pliego, hicieron alegaciones con respecto a la composición de la mesa de contratación, así como a la designación de responsable del contrato; sin que hayan recibido respuesta alguna. Por ello reitera la proposición de retirar el punto y posponer la adjudicación para después de las elecciones.

El Sr. Alcalde responde que no van a retirar el punto del orden del día porque el pliego cumple con todas las medidas de legalidad y que por lo tanto no hay objeciones para retirarlo, sino que se prevé un total beneficio en la gestión del servicio para las personas de la residencia de mayores.

DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO DIA 29 ABRIL 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DMOXQ-QWLUE-D92H3 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2019 a las 15:06:44 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 06/05/2019 14:42 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 06/05/2019 15:04	ESTADO FIRMADO 06/05/2019 15:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 58445 DMOXQ-QWLUE-D92H3 105CB80308A90FD1169034C71CA4E9EB084329D32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

Continúa señalando el representante de Izquierda Unida que tras la consulta del estudio de viabilidad han comprobado que el beneficio calculado anual es demasiado alto.

Contesta el Sr. Teniente Alcalde, que las cifras a las que se hace referencia es contando con 12 habitaciones más que actualmente están cerradas. Por ello no pueden compararse las cifras de beneficios conocidas hasta ahora, porque actualmente estas habitaciones no están ocupadas. Continúa el Sr. Teniente Alcalde señalando que en la primera gestión no había beneficios, y que no fue hasta que no se licitó y se llevó a Pleno, cuando la empresa comenzó a tener beneficios. Aclara que no quiere que se obtengan beneficios para que la empresa gane, sino para que ganen los mayores.

Insiste el representante de Izquierda Unida en que se trata de una adjudicación provisional y por lo tanto, considera que no debe aprobarse en el Pleno, a lo que el Sr. Alcalde responde que el expediente cumple con todas las prescripciones legamente necesarias para su aprobación y por lo tanto se mantendrá en el orden del día.

Interviene el Sr. Teniente Alcalde para instar al representante de Izquierda Unida que conozca el precio de las plazas, problemas que tengan los mayores...etc. Mostrando su descontento con la propuesta emitida.

El Sr. Alcalde procede a la aprobación, obteniendo el voto del grupo popular en abstención; el voto en contra de Izquierda Unida que muestra su interés porque el asunto se analizase con mayor detenimiento después de las elecciones. El Sr. Alcalde señala que ellos votan a favor en beneficio de los usuarios de la residencia. Interviene el portavoz del grupo popular señalando que ellos no se abstienen porque vayan a estar peor, solo porque no les gusta el proceso.

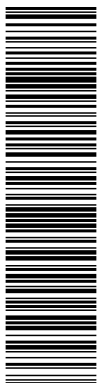
El Sr. Alcalde propone continuar con el punto nº 7 y nº 8 del orden del día, para finalizar con el sorteo para la designación de las mesas electorales.

7. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN AL PROCESO DE SOLICITUD DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA PARA D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SAYAGO, CAMPEÓN PARALÍMPICO DE TENIS DE MESA.

Se procede a la aprobación con el voto favorable de la totalidad de los grupos representados.

8. ASUNTOS INFORMATIVOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el portavoz del grupo popular dirigiéndose al concejal del Partido Socialista, Luis Ruiz Cangas para preguntarle por la cuestión tratada en la sesión anterior acerca de la intervención de la Guardia Civil en la pasada Romería.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 58445 DMOXQ-QWLUE-D92H3_105CB86308A90FD1159034C71CAFE9E084329D32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

El Sr. Ruiz informa de que sí se puede hacer algo con la Delegación, puesto que si lo que se quiere es evitar accidentes deberán estar puestos en la misma puerta de la ermita; pero que si la intención es recaudar dinero la colocación será a lo largo de la carretera y en todas las salidas.

El concejal de Izquierda Unida, el Sr. Fernández propone la habilitación de una línea de autobuses para ese día, mientras que el Sr. Alcalde propone hablar con la Delegación para buscar la fórmula adecuada, porque se entiende que el pueblo está de romería, pero es evidente que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no pueden eximir su obligación.

Asimismo continúa aclarando que se habló con el Sargento pero que éste solo podía manejar la situación dentro del casco urbano, pero que fuera tenía que cumplir con su obligación.

Tras el debate de esta cuestión, el Sr. Fernández, concejal de Izquierda Unida, señala que ha detectado un error en una Resolución de Alcaldía, concretamente en la nº 62, tratándose de una comunicación donde figura una fecha errónea, siendo ésta presentada el 31/10/2019, con lo cual insta a su corrección.

Finalmente, el Sr. Teniente Alcalde le pregunta al Sr. Fernández que si va a quitar la bandera del partido político Izquierda Unida ubicada en la calle Encarnación. Se acuerda que la quiten los servicios municipales y que le será entregada.

6. SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES QUE HABRÁN DE ACTUAR EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL MES DE MAYO DDE 2019.

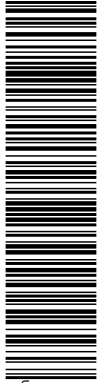
Se procede al sorteo, con el equipo informático en el que se ha instalado la aplicación facilitada para esta finalidad por el Instituto Nacional de Estadística, siendo el resultado del sorteo de referencia el siguiente:

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 001 MESA A

TITULARES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE/A	CUEVAS PINTOR, FERNANDO
1º VOCAL	COLLADO GONZÁLEZ INMACULADA
2º VOCAL	BENÍTEZ IGLESIAS, NICASIO

SUPLENTES



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 58445 DMOXQ-QWLUE-D92H3 105CB860308A90FD1159034C71CA4F9EB084329D32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

CARGO	APELLIDOS NOMBRE
1º PRESIDENTE/A	CEREZO CORZO, M TERESA
2º PRESIDENTE/A	GALLARDO SILVERO, FRANCISCO
1º DE 1º VOCAL	CIDONCHA VADILLO, AURORA MARÍA
2º DE 1º VOCAL	CRESPO BAUTISTA, M ISABEL
1º DE 2º VOCAL	CORDERO BORREGUERO, PETRA MARIA
2º DE 2º VOCAL	GORDILLO GONZÁLEZ, VÍCTOR JESÚS

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 001 MESA B TITULARES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE/A	SOLANO GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ
1º VOCAL	MORALES MORALES, NURIA
2º VOCAL	NIETO JAREÑO, JESÚS

SUPLENTE

CARGO	APELLIDOS NOMBRE
1º PRESIDENTE/A	RIOLA PAIVA ALFONSO
2º PRESIDENTE/A	RIESCO SILVERO ANTONIA
1º DE 1º VOCAL	RIOLA MACÍAS MERCEDES
2º DE 1º VOCAL	MORENO PASTOR, SAMUEL
1º DE 2º VOCAL	MARTÍNEZ VINAGRE, NICOLÁS
2º DE 2º VOCAL	MORCILLO MORENO, MANUELA

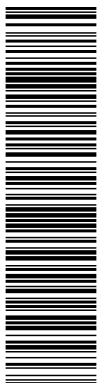
DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 002 MESA A

TITULARES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE/A	GONZÁLEZ NIETO, ISABEL LUCÍA
1º VOCAL	CAMPÍNEZ SOLÍS, ANTONIO
2º VOCAL	CARMONA GRANDE, FRANCISCO JESÚS

SUPLENTE

CARGO	APELLIDOS NOMBRE
1º PRESIDENTE/A	BARANCO RUIZ, ANTONIA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 58445 DMOXQ-QWLUE-D92H3 105CBE0308A90FD1159034C71CAFE9E084329D32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanservan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

2º PRESIDENTE/A	GALLARDO GÓMEZ, ANA
1º DE 1º VOCAL	BERMEJO GALÁN, EMILIANA
2º DE 1º VOCAL	DURÁN MACARRO, BIENVENIDO
1º DE 2º VOCAL	GRANDE MOLANO, GREGORIA
2º DE 2º VOCAL	GONZÁLEZ CORTÉS, ANTONIA

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 002 MESA B

TITULARES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE/A	ORTÍZ SUÁREZ, ANA MARÍA
1º VOCAL	PATIÑO GARCÍA, MARGARITA
2º VOCAL	LEAL CORREA, ANTONIO

SUPLENTES

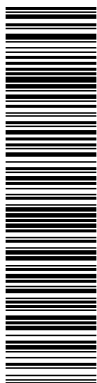
CARGO	APELLIDOS NOMBRE
1º PRESIDENTE/A	MÁRQUEZ IGLESIAS, M TERESA
2º PRESIDENTE/A	MESA RODRÍGUEZ, DAMARIS
1º DE 1º VOCAL	MORENO SÁNCHEZ, M PILAR
2º DE 1º VOCAL	ROSA IZAGUIRRE, SARA
1º DE 2º VOCAL	PASTOR GONZÁLEZ, ANTONIO FRANCISCO
2º DE 2º VOCAL	SANFÉLIX GRANDE, M VICTORIA

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 003 MESA A

TITULARES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE/A	BORREGUERO CORCHADO JOAQUÍN
1º VOCAL	CABALLERO PATIÑO, INMACULADA
2º VOCAL	CORZO PANTOJA, FELICIANA

SUPLENTES



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 58445 DMOXQ-QWLUE-D92H3 105CB69308A90FD1159034C7CA4F9EB084329D32) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.arroyodesanservan.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

CARGO	APELLIDOS NOMBRE
1º PRESIDENTE/A	CARRANZA RIVERA, FERNANDO
2º PRESIDENTE/A	CORVO SANFÉLIX, JOSÉ ANTONIO
1º DE 1º VOCAL	ACEDO CARMONA, JOSE ANTONIO
2º DE 1º VOCAL	GORDILLO PÉREZ, JUAN ANTONIO
1º DE 2º VOCAL	COLLADO PIÑERO, ISABEL
2º DE 2º VOCAL	CORTÉS GALÁN, JAVIER

DISTRITO CENSAL 01 SECCIÓN 003 MESA B

TITULARES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE/A	MONTERREY RAMOS, MIGUEL
1º VOCAL	PEÑATO PEREZ, ABEL
2º VOCAL	NUÑEZ CABALLERO, CRISTINA

SUPLENTE

CARGO	APELLIDOS NOMBRE
1º PRESIDENTE/A	VEGA ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER
2º PRESIDENTE/A	RUIZ CANGAS, ALBERTO
1º DE 1º VOCAL	RUIZ BALLESTEROS, M PILAR
2º DE 1º VOCAL	SANFÉLIX PAREDES, TOMÁS
1º DE 2º VOCAL	ORTIZ SUÁREZ, SANTIAGO
2º DE 2º VOCAL	SUAREZ BARRAGÁN, ALFONSO

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 21,15 horas del día en que comenzó, de lo que se extiende la presente acta.

Arroyo de San Serván a 29 de abril de 2019